



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 9/3

DECRETO U. DE C. Nº 92 044

VISTOS:

Lo comunicado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota Nº 92/057, del 29.01.92, por la que da cuenta de la renuncia de don Julio Méndez Schalchli al cargo de Vicedecano de la referida Facultad y de la designación en el mismo de don Edgardo Canales Rebolledo, para los efectos de extender el Decreto de nombramiento respectivo; lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que don Edgardo Canales Rebolledo cumple con los requisitos establecidos en el artículo 50 letra b) de los Estatutos de la Corporación para servir dicho cargo; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990, y en el artículo 50 letra c) de los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

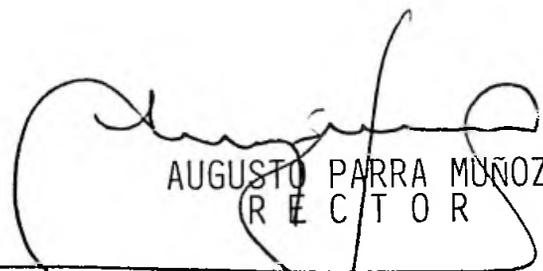
Acéptase la renuncia presentada al cargo de VICEDECANO de la Facultad de Ingeniería por don **JULIO MENDEZ SCHALCHLI**.

Designase **VICEDECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**, a partir de esta fecha, al señor **EDGARDO CANALES REBOLLEDO**.

Las Direcciones de Finanzas y Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribáse a los interesados; al Consejo Académico; a los Srs. Vicerrectores; a los Srs. Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Srs. Directores de Docencia, Extensión, Investigación, Graduados, Asuntos Estudiantiles, Personal, Finanzas, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; al Sr. Contralor y al Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de marzo de 1992.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.